Fecha de aprobación: **23/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Inglés Instrumental VIII (Nivel C1) (28511M1)

Grado	Grado en Estudios Ingleses	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Lengua Inglesa IV (Nivel C1)	**Materia**	Mediación Interlingüística Inglés-Español (Nivel C1)

Curso	4º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Es requisito para cursar esta asignatura:
- Haber aprobado las asignaturas Inglés Instrumental V y VI (nivel B2+).
- Aunque no sea obligatorio, se recomienda encarecidamente haber estado anteriormente un año en un país extranjero de habla inglesa a través de un programa de movilidad internacional.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Esta asignatura, eminentemente práctica, introduce a los/las alumnos/as matriculado/as en la práctica de la intermediación lingüística (traducción) entre el español y el inglés. La mayor parte del trabajo de clase consistirá en la traducción de textos de diferentes géneros, es decir, en la producción de equivalencias entre las dos lenguas, de tal modo que los estudiantes sean capaces de crear versiones tanto orales como escritas en inglés de un texto español y viceversa. Se entiende que la intermediación práctica entre las dos lenguas es el reflejo de un alto grado de bilingüismo, como extensión natural de los altos niveles de competencia en inglés que los estudiantes ya han obtenido en el último año del grado.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Comprender el material escrito y desarrollar el hábito de la lectura de textos en lengua inglesa, valorando críticamente lo que se lee, estableciendo conexiones entre materias y áreas, relacionando este material con la realidad, especialmente, con la práctica profesional.
- CG02 - Expresar ideas con claridad y corrección tanto de forma escrita como oral; en especial, es deseable que se hayan desarrollado las capacidades de describir, narrar, explicar y argumentar.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 13ED70FF976DAA3714E59BC35C10E113
05/05/2026 - 09:20
Pág. 1 de 6

- CG03 - Inferir y deducir significados de textos tanto orales como escritos.
- CG04 - Plantear, analizar y resolver problemas relacionados con las materias de estudio: enfrentarse a desafíos intelectuales generando respuestas propias a partir de conocimientos y experiencias.
- CG05 - Disposición para la investigación científica: curiosidad, capacidad de observación, método para plantear preguntas y para poner a prueba respuestas, reflexión y análisis crítico.
- CG06 - Capacidad de utilización de las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje e investigación, así como medio de comunicación y difusión.
- CG07 - Desarrollo de actitudes de confianza, iniciativa, disciplina, creatividad, curiosidad y placer en el estudio.
- CG08 - Disposición al diálogo plural, al debate de ideas, a la reflexión, al análisis crítico, al aprendizaje autónomo y consciente, y a la integración en grupos interdisciplinares de trabajo en diferentes ámbitos.
- CG09 - Disposición para el respeto a la diferencia, la apreciación de la diversidad en todas sus facetas académicas y vitales, de la interconexión transcultural, curiosidad y actitud abierta a otras culturas, ideas y paradigmas.
- CG10 - Compromiso ético y preocupación por el trabajo de calidad.
- CG15 - Expresarse en textos claros y bien estructurados exponiendo puntos de vista de cierta extensión. Ser capaz de escribir sobre temas complejos en cartas, redacciones o informes resaltando lo que considera que son aspectos importantes. Seleccionar el estilo apropiado para los lectores a los que van dirigidos sus escritos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE34 - Crear un clima apropiado y comprensivo en el aula en el que el desarrollo cognitivo, social y emocional puedan tener lugar simultáneamente.
- CE35 - Clarificar objetivos y dar instrucciones precisas a los alumnos
- CE36 - Presentar la nueva lengua.
- CE37 - Impulsar el aprendizaje significativo mediante actividades que requieran comunicación real, la realización de ejercicios prácticos y la utilización de lenguaje significativo para los alumnos.
- CE38 - Facilitar la realización de actividades relacionadas con lo que hay que aprender, utilizando un amplio abanico de técnicas de enseñanza y oportunidades de comunicación en diversos contextos, que permitan la enseñanza interactiva y la oportunidad de conocer las reacciones de los alumnos/profesor.
- CE39 - Guiar a los alumnos hacia el uso autónomo de la lengua.
- CE42 - Enseñar la lengua extranjera a través de la misma lengua extranjera.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

A partir de ejercicios prácticos y tareas, los/las alumnos/as trabajarán en las técnicas fundamentales que son esenciales a la hora de producir textos equivalentes a través de la intermediación lingüística (traducción) español-inglés. La asignatura está diseñada, principalmente, para mejorar las técnicas de producción al trabajar desde el español al inglés. Los/las alumnos/as también contrastarán producción escrita en español e inglés, con el propósito de que los textos que resulten de la mediación se produzcan en un inglés correcto (especialmente, sin errores de interferencia de la lengua materna).
El alto grado de atención que se requiere al mediar entre dos lenguas permitirá a los/las alumnos/as:

- continuar el proceso de adquisición y uso de formas lingüísticas complejas
- incrementar y mejorar su vocabulario así como el conocimiento y aplicación de matices

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:20
Código seguro de verificación (CSV): 13ED70FF976DAA3714E59BC35C10E113 Pág. 2 de 6

léxicos específicos del inglés
- incrementar el conocimiento de sus competencias comunicativas en español y, en consecuencia, aplicar dicho conocimiento a su producción en inglés
- mejorar sus habilidades de escritura y producción oral

Adquisición de destrezas:
- Comprensión de textos de complejidad media-alta.
- Discriminación de las unidades de significado de un texto.
- Restitución de dichas unidades mediante la búsqueda pertinente de equivalencias en la otra lengua.
- Desarrollo de la competencia en producciones escritas.
- Capacidad de análisis de problemas en traducción y de búsqueda de recursos para resolverlos.
- Manejo eficaz de diccionarios, gramáticas y otras fuentes de consulta.

Adquisición de actitudes:
- Capacidad para relacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en la materia de Lengua Inglesa a la práctica de la mediación interlingüística.
- Interés por la observación, el análisis y un conocimiento avanzado en la lengua y la cultura objeto de la especialidad.
- Interés por reflexionar, relacionar y comparar las dos lenguas en contacto.
- Capacidad crítica y autocrítica sobre el proceso de aprendizaje en traducción.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Introduction to linguistic mediation. Production of bilingual/interlinguistic equivalence in translation.
2. Linguistic variation and different registers, specialized languages, jargons and dialects.
3. Types of interlinguistic equivalence: lexical, grammatical, textual-discursive.

PRÁCTICO

- Written texts: Spanish to English
- Written texts: English to Spanish
- Oral texts: Spanish to English
- Oral texts: English to Spanish

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Bibliografía Obligatoria / Compulsory Reading

- Baker, M. (2000). In Other Words. A Coursebook on Translation. Oxford.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Bibliografía Básica / Recommended reading

- Brinton, E. et al. (1981). Translation Strategies / Estrategias para Traducción. Macmillan.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 13ED70FF976DAA3714E59BC35C10E113
05/05/2026 - 09:20
Pág. 3 de 6

- Hatim, B. and Mason, I. (1990). Discourse and the Translator. Longman.
- Hervey, S. et al. (1992) Thinking Spanish Translation. Routledge.
- James, C. (2000). Contrastive Analysis. Longman.
- Lonsdale, A. (1996). Teaching Translation from Spanish to English. U. of Ottawa.
- Newmark, P. (1985). Problems of Translation. New York.
- Shuttleworth, M. and Cowie, M. (2014). Dictionary of Translation Studies. Routledge.
- Whitley, S. (1986). Spanish-English contrasts. Georgetown UP. Washington.

Bibliografía Adicional / Further reading

- Iglesias Rábade & Doval Suárez, S. (2002) Studies in Contrastive Linguistics. U. Santiago de Compostela

Otros recursos / Other resources

- Spanish-English Parallel Texts (Penguin)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 - Realización de trabajos individuales
- MD08 - Tutorías

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada que se establece en la Guía Docente de esta asignatura.
En la evaluación continua, los instrumentos de evaluación de los contenidos impartidos y las competencias desarrolladas serán los siguientes:

- Examen Final
- Trabajos en clase
- Participación en clase

PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL

- Examen final: 60%
- Trabajos en clase: 30%
- Participación (esfuerzo personal): 10%

La calificación final se consigue al sumar los puntos obtenidos en los trabajos de clase (evaluación continua, o EC) y los puntos obtenidos en el examen final, más el esfuerzo personal. Por tanto, a mayor cantidad de trabajo y actividades realizados por el alumnado, mayor puntuación podrá optar a obtener.
Para aprobar la asignatura, es imprescindible cumplir los siguientes requisitos:

1. Obtener al menos una puntuación de 30 sobre los 60 puntos posibles en el examen final y
2. Realizar, como mínimo, un trabajo de clase (EC), y
3. Obtener, como mínimo, un 50% del total de puntos disponibles para la asignatura (incluyendo tanto trabajos de clase como el examen final).

La calificación de “no presentado” se otorgará a aquellos estudiantes que no se hayan presentado al examen final ni hayan tomado parte en otros procedimientos de evaluación en un porcentaje superior al 50%.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:20
Código seguro de verificación (CSV): 13ED70FF976DAA3714E59BC35C10E113 Pág. 4 de 6

El formato del examen final (ordinario y extraordinario) es el siguiente:

- Ejercicios de traducción de oraciones y de fragmentos de textos originales de inglés y español.

Plagio: Según establece el Artículo 15 de la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada, el **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la **calificación numérica de cero en la asignatura** en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las **responsabilidades disciplinarias** en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
En línea con la normativa de la UGR expuesta en el párrafo anterior, es necesario aclarar que, al igual que con cualquier otro tipo de plagio, el incumplimiento del compromiso de autoría por parte del/de la estudiante debido a la realización de las actividades por recursos no humanos (por ejemplo, aplicaciones informáticas de Inteligencia Artificial) conllevará igualmente la calificación automática de SUSPENSO (0) en el ejercicio, así como las responsabilidades disciplinarias que esta acción pueda acarrear.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria), el/la alumno/a se presentará al examen final, independientemente de que haya seguido o no la evaluación continua.

- Instrumento de Evaluación Extraordinaria: examen final (100%)
  - Traducción de oraciones y de fragmentos de textos originales de inglés y español.

Plagio: Según establece el Artículo 15 de la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada, el **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la **calificación numérica de cero en la asignatura** en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las **responsabilidades disciplinarias** en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
En línea con la normativa de la UGR expuesta en el párrafo anterior, es necesario aclarar que, al igual que con cualquier otro tipo de plagio, el incumplimiento del compromiso de autoría por parte del/de la estudiante debido a la realización de las actividades por recursos no humanos (por ejemplo, aplicaciones informáticas de Inteligencia Artificial) conllevará igualmente la calificación automática de SUSPENSO (0) en el ejercicio, así como las responsabilidades disciplinarias que esta acción pueda acarrear.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los/las alumnos/as que se acojan a la modalidad de evaluación única final deberán realizar, al igual que el resto de los estudiantes, el examen final en el día oficialmente fijado para la celebración de este. La calificación final corresponderá al 100% a la realización de dicho examen. La calificación de "no presentado" se otorgará a aquellos estudiantes que no se hayan presentado al examen final.
IMPORTANTE: Tal y como se recoge en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, los estudiantes que acrediten motivos justificados podrán acogerse a la evaluación única final, siempre y cuando lo soliciten a la Dirección del Departamento en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua, y su solicitud sea aceptada. Si, transcurridos diez días de la solicitud, el estudiante no ha recibido respuesta expresa y por escrito del/de la Director/a del Departamento, se entenderá que esta ha

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 13ED70FF976DAA3714E59BC35C10E113
05/05/2026 - 09:20
Pág. 5 de 6

sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Rectora, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.
Plagio: Según establece el Artículo 15 de la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada, el **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la **calificación numérica de cero en la asignatura** en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las **responsabilidades disciplinarias** en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
En línea con la normativa de la UGR expuesta en el párrafo anterior, es necesario aclarar que, al igual que con cualquier otro tipo de plagio, el incumplimiento del compromiso de autoría por parte del/de la estudiante debido a la realización de las actividades por recursos no humanos (por ejemplo, aplicaciones informáticas de Inteligencia Artificial) conllevará igualmente la calificación automática de SUSPENSO (0) en el ejercicio, así como las responsabilidades disciplinarias que esta acción pueda acarrear.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En las pruebas/trabajos se espera que el alumno demuestre un nivel de competencia lingüística equivalente a C1. La presencia de errores lingüísticos que denoten un nivel de competencia insuficiente será causa de evaluación negativa.
Todas las actividades académicas (clases prácticas, teóricas y exámenes) se llevarán a cabo íntegramente en inglés.
Integridad en el examen: queda terminantemente prohibido portar (y por ende el uso de) teléfonos móviles, relojes inteligentes y otros dispositivos con acceso a la red durante la ejecución de las pruebas de examen. Quienes fuesen sorprendidos con alguno de estos objetos electrónicos quedarán automaticamente suspendidos.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 13ED70FF976DAA3714E59BC35C10E113
05/05/2026 - 09:20
Pág. 6 de 6